

CONTRATO CPS-332-2023
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE

Causal de Liberación:	Día no Contable	Excede vigencia fiscal	Cesión	Suspensión	Terminación anticipada
Contratista: JOSE IGNACIO HERNANDEZ CANO				Nit/ CC.: 14258168	
Plazo inicial del contrato			Siete (7) meses		
Prórroga:			Seis (6) días		
Fecha acta de inicio			Dos (02) de junio de 2023		
Fecha de terminación del contrato			15 de enero de 2024		
Observaciones: El valor que se debe liberar a favor del FDLSF asciende a (\$86.668) el cual guarda relación con el cobro que no se realizó por parte del contratista ya que no ejecuto un día. El contratista cuenta con paz y salvo cargado en SECOP 11.					
CONCEPTO	REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALORES		
Valor contrato	885	02-06/2023	\$ 18.200.000		
Adición	885		\$693.334		
Valor total del contrato			\$18.893.334		
Valor ejecutado efectivamente por los contratistas entre 02 de junio de 2023 y 15 enero del 2024.			\$18.806.666		
Valor pagado según historial de pagos expedido por la Dirección Financiera de la SDG (*) Responsable de Presupuesto F.D.L.S.F. entre el día 13 de julio de 2023 y el 22 de febrero de 202.			\$18.806.666		
Valor pendiente por pagar al contratista			N/A		
Saldo a liberar a favor del FDLSF.			\$86.668		


DIANA CATALINA ARCINIEGAS GONZALEZ actuando en calidad de Supervisor del Contrato de prestación de servicios CPS- 332 - 2023 teniendo en cuenta la información brindada por el apoyo a la liquidación y revisando que el contrato en mención presenta saldos, se solicita a la Dirección Financiera / área de Gestión del Desarrollo Local Presupuesto del Fondo realizar la liberación de **OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE.** (\$86.668), según estado financiero y ejecución normal del contrato.

**LIBERACIÓN DE SALDOS CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE
APOYO A LA GESTIÓN**

Para efectos de lo anterior se suscribe a los: 07 días del mes de enero de 2025.

DANIEL ALEJANDRO BUITRAGO VACA
Apoyo a la Liquidación

DIANA CATALINA ARCINIEGAS GONZALEZ
Alcaldesa Local (E)

Elaboró: Daniel Alejandro Buitrago vaca – Profesional de Apoyo a la Liquidación FDLSF. 
Revisó: Hipólito Romaña Cuesta – Abogado - Profesional- Apoyo a la Liquidación FDLSF. V/Bo
Aprobó: Yulliet Patricia Llerena Avendaño – Profesional Especializado 222-24(E). 